

I.- Datos Generales

Código

EC0773

Título

Tutoría presencial de programas de formación de capital humano

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que llevan a cabo sesiones de tutoría presencial de programas de formación de capital humano; comenzando con la planificación de la tutoría; la cual, es presentada en el establecimiento del encuadre posteriormente llevar a cabo la tutoría y finalmente realizar el cierre del programa de formación.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Para alcanzar la competencia en este Estándar de Competencia, se requieren, en promedio, 100 horas de experiencia laboral o 60 horas de experiencia con 20 horas de capacitación.

Descripción general del Estándar de Competencia

La tutoría presencial de programas de formación de capital humano, implica en términos de las funciones elementales desempeñadas por el tutor, planificar la tutoría del programa de formación y documentarlo a través del informe del mismo, elaborar la carta de bienvenida del programa y el reporte de desempeño del grupo de tutorados para posteriormente realizar la sesión de encuadre de la tutoría e integrar el reporte de desempeño correspondiente, enseguida llevar a cabo la tutoría de cada participante y concluir con el cierre de la tutoría y la integración del reporte correspondiente. El EC establece los elementos, así como los conocimientos, teóricos, básicos y prácticos, así como las actitudes relevantes para el desempeño de acuerdo con los elementos y criterios de evaluación establecidos.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un supervisor. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

2 de septiembre de 2016

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

2 de noviembre de 2016

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:

4 años

**Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)****Grupo unitario**

2715 Instructores y capacitadores en oficios y para el trabajo

Ocupaciones asociadas

Otros instructores y capacitadores para el trabajo

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Capacitador

Facilitador

Instructor

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**Sector:**

61 Servicios educativos

Subsector:

611 Servicios educativos

Rama:

6117 Servicios de apoyo a la educación

Subrama:

61171 Servicios de apoyo a la educación

Clase:

611710 Servicios de apoyo a la educación

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, ITESM.

Aspectos relevantes de la evaluación

- Detalles de la práctica:
- Al menos dos días antes a la evaluación de conocimiento y desempeño el tutor entrega las evidencias histórica de producto en formato electrónico, en aquellos casos en los que la información sea confidencial solamente deberá mostrarla al evaluador.



ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

- Las evidencias de conocimiento son aplicadas al inicio de la evaluación.
- La evaluación de desempeño se realiza en una sesión de tutoría con duración máxima de 1.0 hora, en la que el evaluador podrá asumir el rol de tutorado.

Apoyos/Requerimientos:

Documentos que integran las evidencias de producto:

- El informe del programa para el cual llevará a cabo las sesiones de tutorio.
- La carta de bienvenida del programa.
- El reporte de desempeño del grupo de tutorados.
- El reporte de desempeño del grupo de tutorados durante el encuadre.
- El reporte de desempeño del grupo de tutorados durante el seguimiento.
- El reporte de desempeño del grupo de tutorados durante el cierre. La infraestructura que requiera el candidato para realizar la simulación correspondiente a cada uno de los elementos del Estándar de Competencia.

Duración estimada de la evaluación

- 2 horas en gabinete y 1 horas en campo, totalizando 3 horas



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Tutoría presencial de programas de formación de capital humano

Elemento 1 de 4

Planificar la tutoría presencial en programas de formación de capital humano

Elemento 2 de 4

Establecer el encuadre de la tutoría presencial en programas de formación de capital humano

Elemento 3 de 4

Realizar la tutoría presencial de acuerdo con el programa de formación de capital humano

Elemento 4 de 4

Realizar el cierre de la tutoría presencial del programa de formación de capital humano

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 4	E2423	Planificar la tutoría presencial en programas de formación de capital humano

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando presenta los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Da la bienvenida a cada uno de los participantes:

- Utilizando medios virtuales como, correo electrónico, redes sociales,
- Adjuntando como archivo electrónico en el mensaje virtual la carta de bienvenida del programa correspondiente, e
- Indicando fecha de sesión de encuadre.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La lista de participantes del programa de sesiones de tutorío, elaborada:

- Está en formato impreso o digital,
- Integra temario,
- Presenta el cronograma,
- Presenta las políticas de participación y administrativas del programa,
- Contiene la lista de asignación de tutorados, su perfil básico y datos de contacto,
- Contiene la guía para la sesión de encuadre,
- Contiene la guía para la sesión de cierre,
- Contiene la carta bienvenida al tutorado, y
- Contiene el reporte de desempeño del grupo de tutorados.

2. La carta de bienvenida del programa, elaborada:

- Está en formato impreso o digital,
- Presenta la fecha y lugar de elaboración,
- Contiene el nombre del tutorado,
- Contiene el nombre del tutor,
- Contiene la descripción de su función durante el programa de formación,
- Presenta el propósito de las sesiones de tutorío,
- Indica de manera general el número de entrevistas a realizar,
- Establece el propósito de cada una de las entrevistas,
- Indica los periodos para llevar a cabo las entrevistas, y
- Establece los datos de contacto del tutor.

3. El reporte de diagnóstico del grupo de tutorados, elaborado:

- Esta elaborado en formato impreso o digital,
- Presenta el nombre del programa,
- Presenta el nombre del tutor,
- Presenta el nombre del tutorado, empresa a la que pertenece y puesto, y
- Registra los resultados del diagnóstico inicial.



La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Evaluación 360°
2. Test Myers Briggs
3. Test de estilos de aprendizaje (de Kolb)

NIVEL

- Comprensión
Comprensión
Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La manera en que integra la información contenida en el reporte de diagnóstico del grupo de tutorados en la secuencia sugerida y durante la planificación.

GLOSARIO

1. Tutor: La persona encargada de orientar a los participantes de un programa de formación.
2. Tutorado: Es el participante de un programa de formación a quien le es asignado un tutor para apoyarlo y orientarlo en proceso de capacitación y además se le fomentará el desarrollo de habilidades en función al programa en el que participa.

Referencia	Código	Título
2 de 4	E2424	Establecer el encuadre de la tutoría presencial en programas de formación de capital humano

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando presenta los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza la sesión de encuadre de tutorado:
 - Revisando previamente la disponibilidad del material y espacio para la sesión,
 - Dando la bienvenida al tutorado de acuerdo con las políticas y protocolos establecidos por la institución,
 - Mencionando al tutorado su trayectoria profesional,
 - Solicitando al tutorado se presente y comparta su trayectoria personal y profesional,
 - Aplicando la entrevista de arranque de acuerdo con el protocolo establecido para el programa,
 - Construyendo los objetivos a cumplir por el tutorado a través de su participación en el programa,
 - Dando lectura al proceso de tutorado,
 - Dando lectura a las características del programa,
 - Definiendo las actividades de acompañamiento durante el programa de acuerdo con las características del programa,
 - Dando lectura a las condiciones para llevar a cabo el proceso de tutorado,
 - Comentando el compromiso de confidencialidad, y
 - Aclarando las dudas que presente el tutorado.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El reporte de desempeño del grupo de tutorados durante el encuadre, elaborado:
 - Esta elaborado en formato impreso o digital,
 - Presenta el nombre del programa,



- Presenta el nombre del tutor,
- Presenta el nombre del tutorado, empresa a la que pertenece y puesto,
- Registra los resultados del diagnóstico inicial,
- Indica la fecha realización de entrevista de encuadre,
- Registra el objetivo de desarrollo del tutorado,
- Contiene los compromisos y acuerdos establecidos durante la sesión de encuadre, y
- Contiene las observaciones y comentarios generales de la sesión de encuadre.

La persona es competente cuando posee los siguientes:
CONOCIMIENTOS

1. Técnica de Rapport	Comprensión
2. Herramientas para la escucha efectiva	Comprensión
3. Entrevista estructurada	Comprensión
4. Herramientas para el establecimiento de objetivos con la metodología SMART	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:
ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- | | |
|---------------------|--|
| 1. Cooperación: | La manera en que trabaja de forma conjunta con el tutorado para lograr los objetivos del programa. |
| 2. Empatía: | La manera en que da un trato cordial, respetuoso y cómo se conecta con el tutorado, respondiendo adecuadamente a sus necesidades y percibiendo sus sentimientos. |
| 3. Responsabilidad: | La manera en que comunica el compromiso de confidencialidad en el manejo de la información durante y después del programa. |
| 4. Tolerancia: | La manera en que muestra disposición para comprender y atender las inquietudes del tutorado. |

GLOSARIO

- | | |
|--------------|--|
| 1. Encuadre: | Marco referencial al que se suscribe la sesión respetando la estructura y herramientas de tutoría. |
|--------------|--|

Referencia	Código	Título
3 de 4	E2425	Realizar la tutoría presencial de acuerdo con el programa de formación de capital humano

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando presenta los siguientes:
DESEMPEÑOS

- Realiza las actividades de seguimiento al proceso de tutorado:
 - De acuerdo con las características del programa,
 - Revisando previamente la disponibilidad de los requerimientos necesarios,
 - Presentando las actividades a desarrollar,
 - Presentando las condiciones de entrega y evaluación, y
 - Aclarando las dudas del tutorado.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:
PRODUCTOS

- El reporte de desempeño del grupo de tutorados durante el seguimiento, elaborado:



- Esta elaborado en formato impreso o digital,
- Presenta el nombre del programa,
- Presenta el nombre del tutor,
- Presenta el nombre del tutorado, empresa a la que pertenece y puesto,
- Registra los resultados del diagnóstico inicial,
- Registra la fecha realización de entrevista de encuadre,
- Registra el objetivo de desarrollo del tutorado,
- Presenta los compromisos y acuerdos establecidos durante la sesión de encuadre,
- Integra las observaciones y comentarios generales de la sesión de encuadre, y
- Registra detalles de las actividades realizadas durante el seguimiento a la ejecución del tutorado, y
- Presenta los compromisos y acuerdos durante el seguimiento a la ejecución del tutorado.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Perseverancia: La manera en que demuestra interés permanente por lograr lo propuesto en el programa.

Referencia**Código****Título**

4 de 4

E2426

Realizar el cierre de la tutoría del programa de formación de capital humano

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando presenta los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza la sesión de cierre del tutorado:
 - Revisando previamente la disponibilidad del material y espacio para la sesión,
 - Dando la bienvenida al tutorado de acuerdo con las políticas y protocolos establecidos por la Institución,
 - Revisando y retroalimentando el diagnóstico de salida,
 - Recuperando el aprendizaje alcanzado por el tutorado,
 - Sugiriendo al tutorado la elaboración de un plan de desarrollo personal a futuro, y
 - Aclarando las dudas que se presenten.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El reporte de desempeño del grupo de tutorados durante el cierre, elaborado:
 - Esta elaborado en formato impreso o digital,
 - Presenta el nombre del programa,
 - Presenta el nombre del tutor,
 - Presenta el nombre del tutorado, empresa a la que pertenece y puesto,
 - Registra los resultados del diagnóstico inicial y final,
 - Registra la fecha realización de entrevista de encuadre y entrevista de cierre,
 - Registra el objetivo de desarrollo del tutorado y avance logrado al final programa,
 - Presenta los compromisos y acuerdos establecidos durante la sesión de encuadre,
 - Integra las observaciones y comentarios generales de la sesión de encuadre, actividades de ejecución y de la sesión de cierre, y
 - Registra detalles de las actividades realizadas durante el seguimiento a la ejecución del tutorado.



La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La manera en que integra la información contenida en los productos requeridos durante el cierre del programa de tutorío.
2. Responsabilidad: La manera en que presenta la información generada durante el cierre del programa de tutorío.

